



Bogotá D.C. 4 de febrero de 2019
SDM-SC- 22721

Señor
MARIELA CEDENO GRANDAS
 CRA 96 No. 129 C -55
 TELÉFONO: 3196777101
 CIUDAD

REF: RESPUESTA \$DM 28129

Señora MARIELA:

[illegible]

En atención al radicado de la referencia, me permito informarle que una vez verificado en nuestra base de datos SICON PLUS, se procedió a verificar la información correspondiente a la orden de comparendo No 11881000888820435546 del 07/07/2018, comparendo relacionado en su escrito, se encuentra en estado "CANCELADO", por el señor (a) **MARIELA CEDENO**, en este orden de ideas de conformidad con el artículo 136 del Código Nacional de Tránsito modificado por el artículo 24 de la Ley 1383 de 2010, y el artículo 205 del Decreto 819 de 2012, el cual establece que el pago de la multa implica **LA ACEPTACIÓN EN LA COMISIÓN DE LA INFRACCIÓN**, por lo cual la Administración de manera tácita entiende una vez notificada la orden de comparendo y de conformidad con el Art 129 de la ley 769 de 2002, que el conductor y/o propietario del vehículo ha asumido ser responsable de la infracción cometida, tal y como se evidencia en la siguiente imagen:

tem_número	... DATA ...	per_...	per_...	TRECHO	PLANO DESEÑADO EN CONTRAVENCION	DESCRIPCION UNIDAD
18900000002768516	1-1-1971	1-1-1971	1-1-1971	TRAMO	CONSTRUCCION	EXTRACCION DE AGUA

Por lo tanto es imposible acceder a su solicitud. De esta manera damos respuesta a su petición.

DERLY JOHANNA RUIZ GALICIA
AUTORIDAD DE TRANSITO
SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD

Yviana Ortiz

2 Serviço de Psicologia
Nível: Graduação 5, 6
A.T. 2001/022-77
05-25 (15h) de
- Res. Nat. 01/2000 (11.742)

EMITENTE
 por Razón Social
 LINA MAYOR DE BOCOTA,
 mba de -vidad -eile
 ciónale 13 # 37.35

id: BGGQTAC C
 ramento: BGGQTAC C
 lgo Postul: -16'100
 io: YC2-963755C C

STINATARIO
1961 Ruzén 30001
ELA CEDEJO BRANDAS
clón: CARRERA 36 INT. 123 D.

id:80607A Q.C.
 refinements: 80607A Q.C.
 Igo Postal: 111131492
 la Pre-Admission:
 92318 11 14 14
 fecha de la zona 80607A Q.C.
 Refinements: 80607A Q.C.

- 35

idboqota.gov.co

35

NOTA
MEMOR
TAK TONG

NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 7566

(RESPUESTA A PETICION)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

PETICIÓN N°. / PETICIONARIO	SDM-28129/ MARIELA CEDENO GRANDAS
RESPUESTA N°.	SDM-SC-22721 d el 04 DE FEBRERO DE 2019
FIRMADO POR:	ORIGINAL FIRMADO POR AUTORIDAD DE TRANSITO. DERLY JOHANNA RUIZ GALICIA

ADVERTENCIA

ANTE LA IMPDSIBILIDAD DE EFECTUAR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL PREVISTA EN EL ARTÍCULO 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO. LUEGO DE HABERSE REALIZADO EL ENVIO CORRESPONDIENTE A LA DIRECCION REGISTRADA POR EL PETICIONARIO, ESTA FUE OBJETO DE DEVOLUCION POR LA CAUSAL (CERRADO), POR LO TANTO, SE PUBLICA EL PRESENTE AVISO POR UN TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL 04 DE MARZO DE 2019, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / (link) Notificación, citación y comunicación de Actos Administrativos / subdirección de contravenciones / Derechos de Petición / Avisos Y en la Oficina de Copia de Audiencias ubicada en la Calle 13 N° 37-35, Piso

La respuesta aquí relacionada, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (2) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SDM-28129.

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY 24 DE ABRIL DE 2019 A LAS 7:00:00 AM POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN



CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY 30 DE ABRIL DE 2019 A LAS

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN



Proyectó y elaboró: YURLEY VERGEL V. Apoyo administrativo-Subdirección de Contravenciones de Tránsito